

INFORME DEL COMISARIO:

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE:
W O D E N S A S. A.
Guayaquil- Ecuador

En cumplimiento de mi atribución dispuesta en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, en función de Comisario de WODENSA S. A. presento a la Junta General de Accionistas, informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1997, el mismo que se resume así:

- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) La Correspondencia, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la empresa, así como de terceros bajo responsabilidad de la Compañía, son convenientes.
- d) Los procedimientos de sistema de control interno establecidos, por la compañía son los más adecuados.
- e) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- g) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondiente de acuerdo a los dos últimos ejercicios económicos, se determina lo siguiente:

LIQUIDEZ: La Compañía presenta una liquidez adecuada, que permite cubrir sus obligaciones con sus acreedores.

ENDEUDAMIENTO: La Compañía presenta un índice de endeudamiento, que tiene relación con sus transacciones.

RENDIMIENTO: La pérdida operacional de S/264'726.438,00 es el resultante de la clausura sufrida con fecha junio 23 de 1997, por parte del Municipio de Guayaquil por impuestos adeudados, clausura que no fue solucionada hasta el cierre del ejercicio económico 1997.

- h) En mi opinión, la pérdida del ejercicio analizado es el resultante de la clausura analizada anteriormente.

Luis Flores A.

Eco. LUIS FLORES ARROBA
RCC. 2107

